



DECRETO EXENTO N° 1.936

RETIRO, 09 JUL. 2015

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal año 2015;
- 2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento;
- 3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición;
- 4° La adquisición de 22 uniformes de dama, temporada invierno, realizada a Confecciones María Teresa Rail Cornejo Empresa Ind., con fecha 01 de junio de 2015; y
- 5° Lo dispuesto en los Decretos Alcaldicios Nros, 117, 119 y 120, que aprueban Contratos sobre la Base de Honorarios; y
- 6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° Artículo 8 letra C, Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 2° La necesidad de proyectar una imagen de orden y buena presentación de las Funcionarias.
- 3° La disponibilidad de los artículos requerido por parte de Confecciones María Teresa Rail Cornejo Empresa Ind.

DECRETO:

- 1° EFECTUESE, a través del Portal de Chile Compra, vía trato directo, la Adquisición de 03 uniformes de dama, temporada invierno, consistente en blazer, pantalón, guillete y blusa manga larga, al proveedor Confecciones María Teresa Rail Cornejo Empresa Ind., Rut N° 76.322.245-4, por un monto total de \$ 345.897.- IVA incluido.
- 2° IMPUTESE, el presente al Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 002, "Vestuario, Acc. Y Prendas Diversas", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO RAMIREZ BARRA
Alcalde

VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCION: